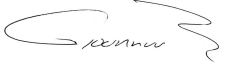
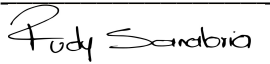
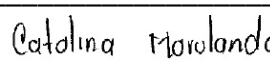
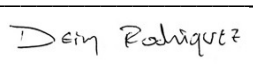




ACTA N° 028

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO NIT 900.149.641-7

En la ciudad de Puerto Boyacá, siendo las 9:00 pm, del día 24 de marzo de 2026, se reunieron las siguientes personas:

Nombre Asociado	Representado por: Cargo	Firma
Rokney Giovanni Barrera Gama	El mismo Asociado	
Yully Aleida Núñez Ducon	El mismo Asociado	
Rudy Alejandra Sanabria Posada	El mismo Asociado	
Diana Catalina Marulanda	El mismo Asociado	
Deivy Rodríguez	El mismo Asociado	

Los miembros de la Fundación Huella para el Futuro “Fundehuella” para adelantar la reunión ordinaria, la cual fue citada mediante correo electrónico y WhatsApp a todos los Miembros el día 9 de marzo del presente año, atendiendo la convocatoria efectuada por el representante legal de conformidad con los estatutos, para desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Verificación del QUÓRUM.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de acta anterior
5. Presentación de estados financieros año 2025.
6. Lectura y aprobación Informe Revisor Fiscal y Elección Revisor Fiscal
7. Lectura Informe de Gestión 2025 Representante Legal.
8. Lectura Informe de Gestión 2025 Tesorero
9. Elección Junta directiva
10. Propositiones y varios.
11. Lectura y aprobación del acta.



DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

El presidente de la reunión Fundación, la señora Yully Aleida Núñez Ducon, informó que se encuentra la totalidad de los miembros de la Asamblea Ordinaria (cuatro de cuatro miembros de la Fundación Huella para el Futuro – Fundehuella, los cuales aparecen inscritos en la cámara de comercio), en consecuencia, los presentes podían constituirse en Asamblea Ordinaria de Asociados con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por tercera instancia se elige como presidente de la reunión a Yully Aleida Núñez Ducon, identificada con cedula de ciudadanía N° 46.682.981 de Paipa Y como secretario Diana Catalina Marulanda Jaramillo identificado con cedula de ciudadana N° 1.049.602.623 de Tunja. Por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidenta procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria, El orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto, el orden del día de la reunión aprobado por unanimidad fue el siguiente:

1. Verificación del QUÓRUM.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación de acta anterior
5. Presentación de estados financieros año 2025.
6. Lectura y aprobación Informe Revisor Fiscal y Elección de Revisor Fiscal
7. Lectura Informe de Gestión 2025 Representante Legal.
8. Lectura Informe de Gestión 2025 Tesorero
9. Elección Junta directiva
10. Propositiones y varios.
11. Lectura y aprobación del acta.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La señora Yully Aleida Núñez Ducon, realiza la lectura del Acta 025, la cual es puesta consideración y aprobada Por unanimidad por los asociados asistentes.



5. PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025.

Presentación de los estados de situación financiera correspondientes al año 2025.

La presidenta solicitó a la contadora **Leidy Mayerli Rubio Rojas** dar lectura de los estados financieros a la Asamblea. Se pregunta a la Asamblea manifestar si existía alguna duda o comentario respecto a los estados de situación financiera del año 2025 y fueron enviados previamente a los asociados; Al respecto no se manifestaron inquietudes o comentarios. Se aprueba por unanimidad.

6. INFORME REVISOR FISCAL

La presidenta invitó al Sr. **Gonzalo Martínez Quiroga**, Revisor Fiscal de la Fundación quién da lectura al informe con un concepto favorable, también da unas recomendaciones a seguir, teniendo en cuenta que dicho informe en su totalidad hace parte del acta integral.

- Elección Revisor Fiscal

El Doctor Gonzalo Martínez Quiroga, informa que por motivos personales no puede continuar con la Revisoría fiscal de la Fundación, por tal motivo Renuncia, para la reunión se invitó al señor Jorge Emerson Bonilla García, identificado con CC 1.094.896.843 de Armenia-Quindío, y T.P. 195065-T, contador titulado y con gran experiencia para que ejercer el Cargo como Revisor Fiscal de la Fundación. Por unanimidad se acepta al Señor Jorge Emerson Bonilla García como Revisor Fiscal de la Fundación.

Él estando presente acepta el cargo de Revisor Fiscal de la Fundación.

Aprobación de los estados de situación financiera correspondiente al año 2025

Con la anterior información, la presidenta sometió a aprobación de la Asamblea los estados de situación financiera 2025, incluyendo el informe de la revisoría fiscal. Los cuales son aprobados por unanimidad por los miembros asistentes.

7. LECTURA INFORME DE GESTIÓN 2025 REPRESENTANTE LEGAL.

La Señora Yully Aleida Núñez Ducon, representante Legal de la Fundación realiza lectura del informe de gestión del año 2025, los proyectos que se van a desarrollar en el 2026, con el único objetivo de fortalecer el objeto social de la Fundación, el cual hará parte integral de esta acta. La cual es puesta a consideración y es aprobada por unanimidad por los miembros asistentes.



Se destacó:

Contratos año 2025.

Alimentación Municipios de Puerto Triunfo Antioquia, Puerto Boyacá, Samacá, Santa Sofía, consorcio Alimentación por Boyacá Sogamoso.

Adulto Mayor Municipio Santa Helena del Opón Santander, Puerto Boyacá,

Logística eventos, ferias Municipio de Puerto Boyacá.

Este informe hará parte integral de esta acta; la cual es puesta a consideración y aprobada por unanimidad por los miembros asistentes.

8. LECTURA INFORME DE GESTIÓN TESORERO 2025.

La señorita Rudy Alejandra Sanabria Posada, Tesorera de la Fundación realiza lectura del informe de gestión del año 2025, donde se destacan de los ingresos y gastos durante el año 2025, con el único objetivo de fortalecer el objeto social de la Fundación, el cual hará parte integral de esta acta. La cual es puesta a consideración y es aprobada por unanimidad por los miembros asistentes.

9. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

Se realizan los siguientes cambios referentes a la junta directiva, la señora Yully Aleida Núñez Ducon identificada con cedula de ciudadanía N 46.682.981 de paipa, anteriormente presidente pasara a ocupar el cargo de vicepresidente, la señora Diana Catalina Marulanda Jaramillo identificada con cedula de ciudadanía N 1.049.602.623 de Tunja anteriormente secretaria pasara a ocupar el cargo de presidente y el señor Rokney Giovanni Barrera Gama identificado con cedula de ciudadanía N 7.164.420 de Tunja anteriormente vicepresidente pasara a ocupar el cargo de secretario.

- Presidente: Diana Catalina Marulanda: 4 votos
- Vicepresidente: Yully Aleida Núñez Ducon: 4 votos
- Secretario: Rokney Giovanni Barrera Gama: 4 votos

Las respectivas postulaciones son puestas a consideración y aprobadas **Por unanimidad** según votación realizada.



10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

a. Informe Jurídico.

La presidenta de la Asamblea da la palabra al Dr. Gerardo Zuluaga, quien desde el año pasado nos ha apoyado en la parte jurídica de la Fundación para dar un parte general de la situación jurídica actual en especial referente al Proceso del Banco Agrario de Colombia con la Gerencia 136 construcción de vivienda de interés social en los Municipios de Cubara, el Espino y Guacamayas, año 2016. Este proceso en su última actuación el 29 de julio de 2025 - 01667 Auto que decreta de oficio la prescripción de la acción fiscal del proceso de responsabilidad fiscal PRF2020-00066 Municipio de cubara (Boyacá) /banco agrario de Colombia SA.

El Señor Pedro Mateus, por renuncia a Fundehuella la cual fue aceptada en Asamblea del 7 de marzo de 2024, nos demandó en el mes de julio ante el juzgado de Puerto Boyacá, aduciendo que la fundación le incumplió el contrato de Transacción, en el momento la parte demandante se encuentra solicitando al juzgado audiencia, estamos a la espera de la actuación del juzgado con respecto al proceso.

b. Consideración de la propuesta de la destinación de excedentes del año 2025, inclusión de los rubros de inversión de los mismos.

La presidenta dio la palabra al Revisor Fiscal para presentar la propuesta de destinación de excedentes Fiscales sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2025, los cuales son distribuidos en los siguientes porcentajes: Inversión Social 30%, Deporte y cultura 30%, Educación 15%, Adquisición de bienes y servicios 25%, Luego de la presentación del de la Revisora fiscal, la presidenta preguntó a la Asamblea si había inquietudes sobre la propuesta de destinación de excedentes.

En primer lugar, los miembros de la Asamblea reconocieron la importante gestión financiera de la Fundación en un año celebraron que se continúe fortaleciendo el fondo patrimonial de la Fundación, En segundo lugar, se preguntó si es posible fortalecer el fondo patrimonial con aportes o donaciones de terceros, en paralelo a la ejecución de excedentes contemplada en la legislación vigente. El Revisor Fiscal indicó que es posible fundamentado en la ley, sin embargo, a la fecha no se cuenta con este tipo de aportes. Por último, el presidente de la asamblea propone que la propuesta de destinación de excedentes del año gravable 2025, será ejecutada en un plazo de cinco años contados a partir del 1 de enero de 2025.

Luego de estas aclaraciones y sugerencias, la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de destinación de excedentes del año 2025 así:



Destinación	Porcentaje %
Inversión Social	30%
Deporte y cultura	30%
Educación	15%
Adquisición de bienes y servicios	25%

Presentado el proyecto de la inversión de excedentes fiscales año 2024, con los cuales se constituirá la Asignación permanente para ser ejecutada hasta el 2029, este proyecto fue aprobado por unanimidad por los miembros asistentes en plena Asamblea.

c. Consideración de la propuesta del presupuesto de ingresos y gastos vigencia.

La presidenta dio la palabra al Revisor Fiscal para presentar la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026, Luego de la presentación del Revisor fiscal, la presidenta preguntó a la Asamblea si había inquietudes sobre la propuesta expuesta.

Luego de estas aclaraciones y sugerencias, la Asamblea **aprobó** por unanimidad la propuesta presupuesta de ingresos y gastos para la vigencia 2026.

d. Autorización a Representante Legal para solicitar, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la calificación y permanencia de la Fundación como entidad sin ánimo de lucro Y demás certificaciones solicitadas.

La presidenta solicitó a la Asamblea aprobar la autorización, en su calidad de Representante Legal de la Fundación, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación y permanencia de la Fundación como entidad sin ánimo de lucro. Lo anterior de conformidad a la ley 1819 de diciembre del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017.

La Asamblea aprobó por unanimidad la autorización a la Representante Legal para la realización de este trámite según los modelos establecidos por la misma entidad.

e. Ratificación de información reportada como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial



Se solicitó la Aprobación de la Junta Directiva para expedir una certificación en la que conste que:

- a) La Fundación cumple con la actividad meritoria de Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación.
- b) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

La Junta Directiva aprobó la expedición de la certificación correspondiente, en los siguientes términos:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, la Junta Directiva como máximo órgano de gobierno permanente, según lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, deja manifiesta su voluntad para que la Fundación Huella para el Futuro permanezca en el Régimen Tributario Especial.

La Junta Directiva de la Fundación Huella para el Futuro, manifiesta mediante la presente acta que:

1. De acuerdo al artículo seis de los estatutos, La Fundación Huella para el Futuro es una institución cuyo objeto es el servicio de la comunidad, especialmente enfocada en población que se encuentre en cualquier situación de vulnerabilidad en Colombia y su actividad se enmarca dentro de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del E.T. y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad previstas en los Parágrafos 1 y 2 del Art. 359 del E.T.
2. La calidad de fundador no crea ningún derecho sobre el patrimonio, ni las rentas de la Fundación y por consiguiente los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
3. Debido a que la Fundación Huella para el Futuro es una entidad sin ánimo de lucro, los excedentes que se obtengan en años gravables siguientes, no serán



transferidos a terceros bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni durante su disolución, ni en su liquidación, estos serán conservados por la Fundación y serán íntegramente destinados al desarrollo del objeto social y capitalizados en el Fondo Social. Adicionalmente la Junta Directiva autorizó al Representante Legal para que presente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la solicitud de permanencia de la Fundación Huella para el Futuro como entidad del Régimen Tributario Especial. De igual manera se solicitó al Representante Legal, expedir dos certificaciones: Una, en la que conste que ni la Fundación Huella para el Futuro, ni los miembros de los órganos de gobierno y dirección en desarrollo de sus funciones y actividades ordinarias han: a) Sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la Administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan y b) han sido sancionados con declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta. (Se hará solicitud de los Certificados de antecedentes judiciales de los directivos de la Fundación). En la otra certificación se debe hacer constar que la Fundación ha cumplido con todos los requisitos exigidos en las Normas Tributarias para pertenecer al Régimen Tributario Especial, documento que adicional llevará la firma del Revisor Fiscal.

La Junta Directiva estuvo de acuerdo con la expedición de las certificaciones previamente descritas, la cual se extraen de este documento con un consecutivo cada una.

La señora **Leidy Mayerli Rubio Rojas**, pone a consideración dicho informe y es aprobado por unanimidad por los miembros asistentes.

La presidenta preguntó si había algún tema adicional que algún miembro deseara abordar. Ninguna persona se manifestó al respecto. Al no existir temas adicionales y estar agotado el Orden del Día propuesto para la reunión.

Se deja constancia que los siguientes anexos forman parte del acta y reposan en los archivos físicos y digitales de la fundación: 1. Informe anual 2025 aprobado; 2. Informe de Estados Financieros 2025 aprobados; 3. Nota de destinación de excedentes 2025 aprobada; informe Jurídico, 4. Informe de Revisor Fiscal, aprobado. 5. Presupuesto vigencia 2026 aprobado.



11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de haber sido redactada y Sometida a consideración de los asociados Miembros de la Asamblea ordinaria, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión, el día 24 de marzo de 2026 a las 11:00 am.

Firmas.

Yully Aleida Núñez Ducon
C.C. 46.682.981 de Paipa

Diana Catalina Marulanda Jaramillo
C.C 1.049.602.623 de Tunja

